

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
3- CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		CAT-03	
Documento que certifica la autoridad catastral, y en donde consta la ubicación del predio motivo del servicio catastral, que contiene los datos de identificación en cuanto a manzana lote y superficie del predio.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de plano manzanero				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A solicitud del usuario del servicio catastral			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Si el inmueble no se encuentra dibujado en el registro gráfico, es indispensable llevar a cabo visita de inspección para obtener los datos que permitan identificar el predio y actualizar el registro gráfico y así estar en posibilidad de emitir el plano respectivo			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPLAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Formato de Solicitud de Servicios Catastrales.				Si	1	Artículo 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



2.- Recibo de pago del impuesto predial, al corriente, conforme al ejercicio fiscal vigente.	Si	1					
3.- Identificación oficial.	Si	1					
4.- Documento que acredite la propiedad.	Si	1					
5.- Carta poder en su caso.	Si	0					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Formato de Solicitud de Servicios Catastrales.	Si	1	Artículo 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
2.- Recibo de pago del impuesto predial, a corriente, conforme al ejercicio fiscal vigente.	Si	1					
3.- Protocolización del acta constitutiva (en su caso)	Si	1					
4.- Documento que acredite la propiedad.	Si	1					
5.- Acreditación del representante legal (instrumento notarial)	Si	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.- Formato de Solicitud de Servicios Catastrales.	Si	1	Artículo 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
2.- Recibo de pago del impuesto predial, al corriente, conforme al ejercicio fiscal vigente.	Si	1					
3.- Nombramiento o constancia que acredite la representación de la Institución	Si	1					
4.- Documento que acredite la propiedad.	Si	1					
5.- Carta poder en su caso.	Si	0					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de atención al público para solicitar el formato y adjuntar los documentos de acuerdo a los requisitos señalados para cada caso, una vez que las documentales sean revisador y aceptados por el personal de la dirección se tendrá que realizar el pago de derechos correspondientes, se deberá adjuntar una copia del recibo de pago al expediente, el solicitante deberá esperar cinco días hábiles para poder recoger el tramite solicitado.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles						
COSTO:	\$271.42	Fundamento Jurídico: Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temoaya						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia Bancaria						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez cumplidos los requisitos del servicio catastral						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Constitucional de Temoaya				Departamento de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Jorge Uriel Mercado Colin			
DOMICILIO:	CALL	Vicente Guerrero			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	2650067/2650385		802	No aplica	catastrodepartamento@gmail.com		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve un plano manzanero?			
RESPUESTA:	Para determinar la superficie del predio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué información contiene el plano manzanero?			
RESPUESTA:	Superficies, medidas y colindancias.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el plano solicitado se precisa quien es el propietario?			
RESPUESTA:	Si.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

 ELABORÓ Jorge Uriel Mercado Colín Titular del Departamento de Catastro	 VISTO BUENO TEMOAYA Continuidad del Bienestar 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Nydia Lorena Campos Apodaca Directora de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/Enero/2025.
--	---	--